



RESUMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Viernes, 29 de mayo de 2015

El presente documento, que no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omiten los nombres de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del viernes 29 de mayo de 2015, que tiene lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Convalecencia (Rectorado), bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inició la sesión siendo las 9^h 35 horas, en el lugar indicado.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de abril de 2015.

Con ligeras modificaciones, se aprueba el acta.

2. Informe del Sr. Rector.

El SR. RECTOR expresa, en primer lugar, su pésame por los fallecimientos de familiares de nuestra comunidad universitaria.

El SR. RECTOR inicia su informe señalando que el pasado 20 de mayo se cumplió un año de gobierno del equipo rectoral, agradeciendo a la comunidad universitaria y al consejo de Gobierno el apoyo recibido en ese tiempo. Igualmente, solicita poder seguir contando con esa confianza, en la seguridad, añade, de que solo pretende defender a la institución con decisión y convencimiento.

A continuación, indica que se ha disputado el I Trofeo Campus *Mare Nostrum*, en el que la UMU ha vencido a la UPCT, así como el Trofeo Rector, con la facultad de Educación como ganadora.

Se refiere también a la gala benéfica celebrada a favor de los damnificados por los terremotos de Nepal, agradeciendo a la PROFA. DRA. EMMA MARTÍNEZ LÓPEZ, coordinadora general de investigación, la labor llevada a cabo para el buen éxito del mismo.

Destaca también en su informe el Premio Max, concedido al Aula de Teatro, así como el reconocimiento público que supone el Premio de los Mejores, que cada año entrega el diario La Verdad, uno de los cuales ha recaído esta vez en la Universidad.

Dentro de las actividades del CENTUM, el SR. RECTOR hace referencia a la exposición en el Palacio Almudí del patrimonio de la UMU; a la Semana Internacional, promovida al cumplirse los 25 años del Servicio de Relaciones Internacionales, que ha contado, entre otras actividades, con la entrega de credenciales a los alumnos que han participado en programas de movilidad y que contó con la colaboración de Banco Santander.

Se refiere también a la conferencia ofrecida en Convalecencia por el Ministro de Buen Vivir del Gobierno de Ecuador SR. ELHERS, así como a la reciente toma de posesión de los decanos de Ciencias del Deporte, PROF. DR. ARTURO DÍAZ, y de Óptica, PROFA. DRA. PALOMA SOBRADO.

Indica, por otra parte, que los Seminarios del Rector han contado como participante con el ex-secretario de Estado de Universidades y ex rector de la Universidad de Alicante PROF. DR. SALVADOR ORDÓÑEZ, que ofreció una conferencia en la facultad de Economía y Empresa. Sobre este ciclo, adelanta que ya tiene apalabradas las intervenciones del escritor Sr. D. ARTURO PÉREZ-REVERTE, que hablará tras el verano, y del PROF. DR. ANDRÉS PEDREÑO, ex rector de Alicante, y del abogado Sr. D. ANTONIO GARRIGUES WALKER.

El SR. RECTOR recordó que la actriz MARGARITA LOZANO fue investida el pasado día 22 doctora honoris causa por la Universidad de Murcia. En su discurso el SR. RECTOR reseñó la condición de artista universal y murciana, criada en Lorca, de la nueva doctora honoris causa. También dio cuenta



de la carta que el actual Consejero de Educación, SR. D. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ había dirigido a la Universidad para felicitar a la Facultad de Informática por los reconocimientos recibidos

Como “*temas menos agradables*”, el SR. RECTOR cita la polémica por las prácticas de los estudiantes de Medicina, y recuerda que, junto con el decano de la facultad estuvo presente en la manifestación celebrada recientemente en Murcia, con participación de los alumnos. Añade que se han producido algunas críticas por ello, pero comenta que el tema es delicado, por lo que siempre entendió que debía estar allí, con los alumnos afectados. Señala que no le gustan estas actuaciones, pero que no le queda más remedio que hacerlas, y, finalmente, muestra su confianza en que con diálogo se pueda resolver la situación.

El SR. RECTOR informa sobre los contactos mantenidos con las fuerzas políticas que concurren a las elecciones municipales y autonómicas en los comicios del 24 de mayo, a las que se hizo entrega del Plan de Financiación Plurianual. Todas, comentan, se mostraron muy receptivas, excepto el PP.

El SR. RECTOR dice en otro momento de su informe que tras el debate celebrado en el Aula de Cultura de la CAM se creyó en la obligación de preparar un vídeo sobre la insuficiente financiación que recibe la UMU por parte de la Comunidad Autónoma, y concluye que espera que tras los comicios se abra un nuevo período y se consiga alcanzar los acuerdos necesarios para que la institución reciba los recursos que precisa. De lo contrario, comentó, todas las previsiones apuntan a que en el plazo de dos años se puede entrar en situación de quiebra.

El SR. RECTOR pide al SR. GERENTE que explique la situación del remanente. Tras estas explicaciones se producen algunas intervenciones al Informe:

El Prof. DR. SAMUEL BAIXAULI SOLER precisa la aplicación del término “quiebra” para las Administraciones Públicas. Confirma la situación financiera conforme se reflejó en el PEF. Recuerda que la tesorería de la CARM está muy delicada: ya se ha cubierto el déficit previsto para todo el año.

El SR. RECTOR afirma que la UMU es solidaria en esa situación. Que el PPF era una propuesta para alcanzar compromisos. El SR. VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD precisa el déficit por crecimiento vegetativo del nivel de endeudamiento discrecional.

El PROF. DR. FRANCISCO DE ASÍS MARTÍNEZ pone el énfasis en el tema de la plantilla que es muy grave y que representa la verdadera “quiebra” de la Universidad.

Por último, el SR. DECANO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN agradece y felicita al SR. RECTOR por las explicaciones y por el intento de comunicar a la Sociedad.

3. Aprobación, si procede, e informe de Convenios:

3.1. Tramitados a través de Secretaría General

Se aprueban los siguientes Convenios:

- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y Bansalud, S. L. en el ámbito de la salud.
- Cátedra SAES – IV Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Sociedad Anónima de Electrónica Submarina -SAES-.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la empresa Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A.
- Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación “Instituto para la Mejora de la Asistencia Sanitaria” para la impartición de títulos propios.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Universidad Empresa Región de Murcia para la mejora de la gestión del programa PRADO.



- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad Tecnológica Intercontinental, Paraguay, y la Universidad de Murcia, España.
- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad “Abderrahmane Mira” de Bejaia, Argelia, y la Universidad de Murcia, España.
- Memorando de Entendimiento entre el Centro de Ciencia Interdisciplinaria de Arte, Arquitectura y Arqueología, Instituto *Qualcomm*, UCSD División del Instituto de California de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información de la Universidad de California, San Diego, y la Universidad de Murcia, España.
- Ratificación de la firma del Convenio de Cooperación entre las Bibliotecas Universitarias de Alacant, Complutense de Madrid, La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Miguel Hernández, Murcia, Politécnica de Cartagena, Politécnica de Valencia y Valencia para la compra del producto bibliográfico *Sciencedirect* el año 2015.

3. 2. Tramitados a través del Vicerrectorado de Investigación

Se aprueba el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, y la Universidad de Murcia para el desarrollo de un proyecto de investigación de mejora de la alimentación y nutrición de los centros escolares de la Región de Murcia.

4. Aprobación, si procede, de modificación de Reglamento de régimen interno de la Facultad de Química

Se aprueba.

5. Aprobación, si procede, de adaptación del calendario académico en las Facultades de Veterinaria, Matemáticas, Informática y Ciencias del Deporte

El SR. SECRETARIO GENERAL explica el proceso que se ha ido llevando en la aprobación de las adaptaciones de los calendarios de los centros al calendario general. En la propia sesión también se expone la adaptación del calendario académico en la Facultad de Enfermería.

Tras un intenso debate se decide que el calendario de Medicina queda pendiente de aprobación en un próximo Consejo.

El resto de calendarios, incluido el de la Facultad de Enfermería, se aprueban.

6. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de reconocimiento de créditos por realización de actividades universitarias (CRAU)

Este punto se retira.

7. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado:

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO expone los siguientes apartados:

7. 1. Sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2014-2015

Se aprueban.

7. 2. Actuaciones en materia de Personal Docente

Este sub-apartado se retira para su discusión en un próximo Consejo de Gobierno extraordinario.

7. 3. Establecimiento de una prueba de conocimiento específica en pruebas selectivas de PDI contratado, para aquellas áreas que contengan materias de lenguas extranjeras y artes musicales y plásticas



El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO da cuenta de las solicitudes de varias Áreas en este sentido y defiende la necesidad de introducir con carácter excepcional esta prueba para asegurar la adecuación del candidato a la plaza.

A partir de ese momento tiene lugar un intenso y prolongado debate entre quienes se muestran contrarios a la medida y quienes la consideran admisible como solución provisional hasta que se modifican los baremos, siempre y cuando se introduzcan cautelas (carácter excepcional, control por los órganos de gobierno de la Universidad, etc.).

El SR. RECTOR propone que se cierre el debate mediante una votación que arroja los siguientes resultados:

- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 8
- Votos a favor: 38

Se aprueba.

7. 4. Plan de Ordenación Docente del curso 2015/2016

Se retira.

7. 5. Modificación de la valoración en POD de las enseñanzas en red

Se aprueba.

7. 6. Inclusión del TFG y TFM en la valoración de la actividad del profesorado

Se aprueba.

7. 7. Actualización de los criterios para impartición de másteres

Se aprueba.

7. 8. Programa de intensificación de la actividad investigadora, mediante la incorporación de profesores asociados para el apoyo de la actividad docente, en el marco de proyectos internacionales de investigación

Algunos miembros del Consejo expresaron dudas respecto a la propuesta. El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN toma la palabra para explicar los detalles de la convocatoria que trata de apostar por aquellos investigadores que están generando una actividad importante para la Universidad.

Tras aclarar algunas dudas planteadas por otros miembros del Consejo, la medida se aprueba.

7. 9. Comisiones de selección de plazas de profesorado contratado

Se aprueba.

7. 10. Solicitud de exención de tareas docentes

Se aprueba.

7. 11. Solicitudes de prórroga de excedencia voluntaria por interés particular con reserva de plaza (Art. 149.3 Estatutos de la Universidad de Murcia)

Se aprueban.

7. 12. Solicitudes de permisos sabáticos especiales

Se aprueban.



7. 13. Solicitudes de permisos de Personal Docente

Se aprueban.

7. 14. Solicitud de prórroga de comisión de servicios

Se aprueba.

8. Aprobación, si procede, de dispensa de incompatibilidad de matrícula (artículo 94. 2 de los Estatutos de la Universidad de Murcia)

Se aprueba una dispensa de incompatibilidad de matrícula.

9. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Formación e Innovación:

El SR. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN expone los siguientes apartados y se aprueban.

9. 1. Cursos de posgrado, cursos, congresos, jornadas y seminarios que se acogen al catálogo de precios públicos

El SR. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN se detiene en explicar la historia y el procedimiento de aprobación de la propuesta de “Curso de especialista universitario en Terapéutica Homeopática Nanofarmacológica”.

Se genera un debate sobre el carácter científico de la propuesta y la adecuación de un curso sobre esas materias en la Universidad.

Finalmente se procede a una votación que arroja los siguientes resultados:

- Votos a favor: 7
- Votos en contra: 20
- Abstenciones: 11

Esta propuesta de curso de rechaza.

El resto se aprueban.

9. 2. Cursos de posgrado, cursos, congresos, jornadas y seminarios que no se acogen a catálogo de precios públicos y propuesta de precios públicos

Se aprueban.

10. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas:

El SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS expone los siguientes apartados:

10. 1. Oferta de enseñanzas para el curso académico 2015-2016

Se aprueba.

10. 2. Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en ADE y Grado en Derecho

Se aprueba.

10. 3. Criterios de acceso al grupo bilingüe del Grado en Educación Primaria

Se aprueba.

10. 4. Itinerarios de adaptación a Grados para el curso 2015-2016

Se aprueban.



10. 5. Supresión de incompatibilidades en el Grado en Estudios Franceses

Se aprueba.

10. 6. Procedimiento por el que se regula la declaración de equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior al nivel académico de Doctor

Se aprueba.

10. 7. Informe de Másteres Universitarios que inician proceso de extinción

Se informa de los siguientes Másteres que inician proceso de extinción:

- Máster en Desarrollo Local y Empleo.
- Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos.
- Máster en Física de la Materia Condensada y Nanotecnología.
- Máster en Fisioterapia en el Abordaje Neurológico del Niño y del Adulto.
- Máster en Gestión de la Biodiversidad en Ambientes Mediterráneos.
- Máster en Ingeniería Química (1er Curso, sin docencia: Cursos 2015-16 y 2016-17), (2º Curso, sin docencia: Cursos 2016-17 y 2017-18).
- Máster en Matemática Avanzada y Profesional.
- Máster en Territorio y Paisaje: Instrumentos de Análisis y Gestión.
- Máster en Uso Sostenible y Protección del Suelo en Ambientes Mediterráneos.

El SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS señala que los procesos de extinción de los másteres anteriores tienen dos posibles causas:

Por una parte, másteres que han sido reemplazados, tras acuerdo de Junta de Facultad, por otros que persiguen su mejora a partir de la experiencia acumulada, pero cuyas modificaciones son significativas y exigen realizar un nuevo proceso de verificación por parte de ANECA, al tiempo que se pone en marcha el protocolo de extinción del máster original.

La segunda causa es externa. Un protocolo de la CARM establece que, salvo que sea el único máster en la Facultad, los másteres que en los dos cursos inmediatamente anteriores al proceso obligatorio de renovación de la acreditación no hayan tenido un número mínimo de 20 alumnos entre ambos cursos, no podrán realizar la renovación de su acreditación y obligatoriamente entran en proceso de extinción. Ese es el caso del Máster de Ingeniería Química.

10. 8. Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

El SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS explica las dificultades para llegar en plazo a su aprobación pero cree que se debe intentar.

Diversos miembros del Consejo intervienen en relación con esta cuestión (SR. DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS, SR. DIRECTOR DE LA EIDUM...).

Se aprueba.

11. Aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

11. 1. Transferencias de crédito (Expedientes 860/2015, 883/2015 y 1016/2015) y propuesta de transferencias de crédito (Expedientes 988/2015, 1017/2015, 1053/2015, 1079/2015, 1137/2015 y 1148/2015)



El SR. GERENTE toma la palabra para explicar cada una de las transferencias propuestas y su justificación. Se aprueban las siguientes:

- Expte. 860/2015. Importe: 69.307,00 €
- Expte. 883/2015. Importe: 7.823,00 €
- Expte. 1016/2015. Importe: 30.854,04 €
- Expte. 988/2015. Importe: 4.743,00 €
- Expte. 1017/2015. Importe: 5.210,00 €
- Expte. 1053/2015. Importe: 7.202,00 €
- Expte. 1079/2015. Importe: 437,78 €
- Expte. 1137/2015. Importe: 1.670,00 €
- Expte. 1148/2015. Importe: 7.224,00 €

11. 2. Gastos plurianuales:

El SR. GERENTE y el SR. VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD explican los gastos plurianuales propuestos:

11. 2. 1. Modificación del gasto plurianual autorizado con fecha 13/3/2015, el cual financiará el contrato de obras "Aulas y Laboratorios de prácticas de alumnos. Campus Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia"

Se aprueba.

11. 2. 2. Solicitud gasto plurianual para la contratación de "Servicios de comunicaciones de la Universidad de Murcia en 2 lotes. Lote 1: Telefonía y Lote 2: Enlaces"

Se aprueba.

11. 2. 3. Suministro de energía eléctrica en la Universidad de Murcia mediante precios indexados al pool

El SR. DIRECTOR DE LA EIDUM expone que algunas Universidades (las públicas catalanas con la Complutense) han creado consorcios para comprar juntos la energía eléctrica.

El SR. VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD recuerda que ya se intentó en el pasado con la UPCT.

El SR. RECTOR se compromete a que, en cuanto se tengan los estudios de evaluación del coste y en función de sus resultados, se procurará eliminar los recortes que afectan a los servicios (luz, climatización, etc.).

Se aprueba.

11. 3. Actuaciones en materia de Personal de Administración y Servicios

Este apartado se retira para su discusión, junto con las actuaciones en materia de Personal Docente, en un próximo Consejo de Gobierno extraordinario.

12. Aprobación, si procede, de las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Murcia 2015.

Se aprueban.

13. Aprobación, si procede, de la modificación de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia

Se aprueban.



14. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Investigación:

El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN expone los siguientes apartados:

14. 1. Convocatoria de Ayudas de Iniciación a la Investigación para 2015

La propuesta sobre la exigencia de titulación por la UMU genera un amplio e intenso debate con múltiples intervenciones en torno a la defensa de “nuestros” estudiantes frente a los provenientes de otras Universidades. En concreto, algunos miembros exponen que, en su especialidad, los expedientes de fuera vienen muchas veces hinchados.

Finalmente, interviene el SR. RECTOR para constatar la necesidad de arreglar esta cuestión pero que el debate debe quedar postergado para cuando se traten las becas de investigación.

Se aprueba.

14. 2. Convocatoria de Ayudas Complementarias a la Investigación para 2015

El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN agradece los esfuerzos de los miembros de la Comisión de Investigación que han trabajado duramente y han sabido llegar a muchos consensos después de fuertes discusiones y de un estudio serio y profundo. Se muestra muy contento con los resultados. Procede a explicar los detalles de la propuesta.

Se agradece al SR. VICERRECTOR y a la Comisión la sensibilidad mostrada por las peculiaridades de la investigación en humanidades y CC. Jurídicas. Especialmente que se corrija la discriminación que venían sufriendo ciertas áreas.

El SR. VICERRECTOR da cuenta de las dificultades para encontrar referencias comunes y que todos al final coincidieron en los criterios de evaluación que utiliza la CNAI.

15. Aprobación, si procede, de la propuesta de precios públicos del Colegio Mayor Azarbe correspondientes al curso académico 2015/2016

El SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, CALIDAD E IGUALDAD explica la propuesta que consiste básicamente en mantener las mismas tasas. El SR. DIRECTOR DEL C.M. AZARBE refiere la introducción de un precio por duplicado de tarjetas ante la excesiva pérdida que se produce de tarjetas entre los colegiales.

Se aprueban.

16. Ruegos y preguntas

Se da cuenta de que un curso similar al que se ha rechazado sobre homeopatía se imparte en otras muchas universidades. Pregunta por la previsión de asistencia médica en el campus de Espinardo. Por último, propone medidas de apoyo a la internacionalización de la actividad investigadora mediante la traducción de trabajos al inglés y su publicación en revistas de alto impacto.

Se pregunta por el precio de las tarjetas universitarias y recuerda que para el PAS es un instrumento de trabajo exigido por la Empresa.

Se ruega que cuestiones tan trascendentes como los criterios del ACI no se incluyan al final del orden del día porque se impide un debate profundo y sosegado de cuestiones importantes.

Por último, se pide que se refuerce la gestión de los convenios porque se produce demasiado retraso.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15' 10 horas, se levantó la sesión.